

EMILIO BETTI

LA INTERPRETACIÓN JURÍDICA. PÁGINAS ESCOGIDAS

PRÓLOGO DE GIULIANO CRIFÒ
CATEDRÁTICO DE LA UNIVERSITÀ
DEGLI STUDI DI ROMA
"LA SAPIENZA"

COMPILACIÓN Y TRADUCCIÓN DE ALEJANDRO VERGARA BLANCO
PROFESOR DE LA PONTIFICIA
UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE CHILE



Santiago, Chile, 2006

1a. edición, 2006
reimpresión, 2009

LA INTERPRETACIÓN JURÍDICA. PÁGINAS ESCOGIDAS es una compilación de escritos, traducidos con autorización de los titulares de los derechos de autor y edición. Textos extraídos de las siguientes obras de Emilio BETTI (1890-1968):

§§ 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8-I, 9 y 10, de: *Teoria generale della interpretazione* (Milán, Giuffrè, [1955]1990);

§ 8-II, de: *Diritto, Metodo, Ermeneutica. Scritti scelti* (Milán, Giuffrè, 1991) y

§ 11, de: *Interpretazione della legge e degli atti giuridici (Teoria generale e dogmatica)* (Milán, Giuffrè, [1949]1971).

© Emilio Betti, 1949, 1955, 1971, 1990 y 1991.

© Giuliano Crifò, 1971, 1990, 1991, 2005 y 2006

© Giuffrè Editore, Milán (Italia), 1949, 1955, 1971, 1990 y 1991.

© Alejandro Vergara Blanco, 2006, de la compilación y traducción.

© LexisNexis, 2006 • Miraflores 383, piso 11, Santiago, Chile • Teléfono: 600 700 8000 • www.lexisnexis.cl

Registro de Propiedad Intelectual N° 154.237 • I.S.B.N. 956 - 238 - 672 - 4

Tiraje: 300 ejemplares

Impresores: CyC Impresores - San Francisco 1434, Santiago

IMPRESO EN CHILE / PRINTED IN CHILE



ADVERTENCIA

La Ley N° 17.336 sobre Propiedad Intelectual prohíbe el uso no exceptuado de obras protegidas sin la autorización expresa de los titulares de los derechos de autor. El fotocopiado o reproducción por cualquier otro medio o procedimiento, de la presente publicación, queda expresamente prohibido. Usos infractores pueden constituir delito.

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
PRÓLOGO DE GIULIANO CRIFÒ	V
PRESENTACIÓN DEL COMPILADOR Y TRADUCTOR	VII
VIDA Y OBRA DE UN JURISTA UNIVERSAL	XI
NOTAS A LA TRADUCCIÓN	XXI

INTRODUCCIÓN

§ 1. Posición del espíritu respecto a la objetividad	3
I. Objetividad real	3
II. Objetividad ideal. Respectiva posición del espíritu. Rechazo de la concepción subjetivista y relativista	6
§ 2. El problema epistemológico del entender como aspecto del problema general del conocer	13
I. Objeto del entender. Concepto de forma representativa	13
II. Proceso del entender: su carácter triádico	18

PRIMERA PARTE

METODOLOGÍA HERMENÉUTICA

§ 3. Cánones cuya observancia garantizan el éxito epistemológico de la interpretación	27
A) Cánones atinentes al objeto	28
I. Autonomía del objeto e inmanencia del criterio hermenéutico	28
II. Totalidad y coherencia de la apreciación hermenéutica ...	30

	Pág.
B) Cánones atinentes al sujeto intérprete.....	37
III. Actualidad del entender	37
IV. Adecuación del entender: correspondencia de sentido y consonancia hermenéutica	40
§ 4. Fundamento, valor e interferencia entre cánones hermenéu- ticos	45
I. Fundamento de la correspondencia hermenéutica, y su valor	45
II. Interferencia entre el criterio de la autonomía y el criterio de la actualidad hermenéutica	48
 SEGUNDA PARTE TEORÍA DE LA INTERPRETACIÓN JURÍDICA 	
§ 5. Interpretación en función normativa.....	55
I. Problema del entender para decidir (ejecutar), respecto de pre- ceptos para observar. Problemática común a la interpretación jurídica y a la teológica	55
II. Nexo dialéctico entre lenguaje y pensamiento en la interpreta- ción en función normativa	58
III. Antinomia entre vínculo de subordinación y exigencia de iniciati- va en la actualidad del entender. Heterogénesis de significados en orientación dogmática	64
§ 6. La interpretación en la vida del derecho.....	67
I. Función normativa de la interpretación de un derecho en vigor	67
II. Interpretación y aplicación	71
III. Interpretación y calificación jurídica.....	75
IV. Interpretación y construcción dogmática	78
§ 7. Nexo entre reconocimiento histórico y desarrollo integrador de la norma	85
I. Exigencias de mantener la intrínseca coherencia del orden jurí- dico en la sucesión de normas o en el concurso con otros orde- namientos.	85

	Pág.
II. Nexo intercesor entre reconocimiento histórico y desarrollo integrador de la norma jurídica. Tarea de adaptación de la interpretación jurídica. Fenomenología del proceso hermenéutico	93
§ 8. Interpretación de la ley y su potencia evolutiva	105
I. Cuestión de la potencia evolutiva de la interpretación jurídica	105
II. Interpretación de la ley y su potencia evolutiva	108
§ 9. Deficiencia de la regulación legislativa. Criterios de integración. Analogía <i>iuris</i> . Función hermenéutica de los principios generales del derecho	131
I. Laguna y “caso dudoso”	131
II. Del modo de concebir los principios generales del derecho ...	136
III. De la competencia para identificar los principios generales del derecho	145
IV. De la tarea de la jurisprudencia como órgano de la conciencia social	150
§ 10. Interpretación técnico-jurídica en función histórica	157
I. Nexo entre reconocimiento teórico de un derecho de interés histórico e interpretación normativa de un derecho en vigor. Distinción entre derecho positivo y sistematización doctrinal debido a la jurisprudencia coetánea	157
II. Legitimidad y utilidad de la dogmática jurídica en función histórica en la reconstrucción de las soluciones dadas a problemas de convivencia según las exigencias y la lógica interna de las instituciones	161

TERCERA PARTE

“MANIFIESTO HERMENÉUTICO”

§ 11. Las categorías jurídicas de la interpretación	171
Introducción	171
I. Objeto del entender. Concepto de forma representativa	172
II. El proceso del entender	174

	Pág.
II. Nexo intercesor entre reconocimiento histórico y desarrollo integrador de la norma jurídica. Tarea de adaptación de la interpretación jurídica. Fenomenología del proceso hermenéutico	93
§ 8. Interpretación de la ley y su potencia evolutiva	105
I. Cuestión de la potencia evolutiva de la interpretación jurídica	105
II. Interpretación de la ley y su potencia evolutiva	108
§ 9. Deficiencia de la regulación legislativa. Criterios de integración. Analogía <i>iuris</i> . Función hermenéutica de los principios generales del derecho	131
I. Laguna y “caso dudoso”	131
II. Del modo de concebir los principios generales del derecho	136
III. De la competencia para identificar los principios generales del derecho	145
IV. De la tarea de la jurisprudencia como órgano de la conciencia social	150
§ 10. Interpretación técnico-jurídica en función histórica	157
I. Nexo entre reconocimiento teórico de un derecho de interés histórico e interpretación normativa de un derecho en vigor. Distinción entre derecho positivo y sistematización doctrinal debido a la jurisprudencia coetánea	157
II. Legitimidad y utilidad de la dogmática jurídica en función histórica en la reconstrucción de las soluciones dadas a problemas de convivencia según las exigencias y la lógica interna de las instituciones	161

TERCERA PARTE
“MANIFIESTO HERMENÉUTICO”

§ 11. Las categorías jurídicas de la interpretación	171
Introducción	171
I. Objeto del entender. Concepto de forma representativa	172
II. El proceso del entender	174

	Pág.
III. Cánones hermenéuticos fundamentales del derecho	179
A) Cánones atinentes al objeto	180
1. Autonomía e inmanencia del criterio hermenéutico	180
2. Totalidad y coherencia de la consideración hermenéutica	181
B) Cánones atinentes al sujeto	185
3. Canon de la actualidad del entender	187
4. Canon de la adecuación del entender	188
IV. Diferencias entre la interpretación histórica y la jurídica	191
V. Tipos de interpretación	202
VI. Interpretación técnica en función histórica	205
VII. Beneficio moral de la teoría de la interpretación	214